

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EDICTO de 29 de febrero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 1011060, en materia de juego. (2012ED0082)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 1011060, incoado a Reyges Iniciativas, SL, cuyo último domicilio conocido es calle Estación de Renfe s/n, de Valencia de Alcántara (Cáceres) por el presente edicto se notifica la citada propuesta de Resolución, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

ANEXO

Nº 1011060

DATOS DEL INCOADO:

- Incoado: Reyges Iniciativas, SL
- CIF: B06507180
- Domicilio: C/ Estación de Renfe, s/n
- Localidad: Valencia de Alcántara
- Provincia: Cáceres

DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina recreativa tipo "B" en el local denominado "La Frontera" de Valencia de Alcántara sin cartel de "Prohibido jugar a menores de 18 años"
- Norma infringida: Artículos 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y 75 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con el art. 71 del mismo Reglamento.
- Tipificación: Infracción leve.
- Propuesta de sanción: 150 euros (ciento cincuenta euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez



- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 10 de febrero de 2012.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 29 de febrero de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

• • •

EDICTO de 29 de febrero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 1011062, en materia de juego. (2012ED0083)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 1011062, incoado a D. Juan Manuel Pérez García, cuyo último domicilio conocido es calle Francisco de Ricci n.º 4, de Plasencia (Cáceres) por el presente edicto se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

ANEXO

N.º 1011062

DATOS DEL INCOADO:

- Incoado: Juan Manuel Pérez García
- NIF: 76120952-Z
- Domicilio: C/ Francisco de Ricci n.º 4
- Localidad: Plasencia
- Provincia: Cáceres

DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina recreativa tipo "B" en el local denominado "Leiton" de Plasencia, sin cartel de "Prohibido jugar a menores de 18 años" ni autorización para la instalación de máquinas.
- Norma infringida: Artículos 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, apro-